



Ministerio de Educación y Justicia

Expte. N° 677/88

BUENOS AIRES, 12 ENE. 1988

VISTO el Decreto N° 1070 de fecha 1° de julio de 1987 por el que se crea en el ámbito del Ministerio del Interior la Comisión Honoraria a que se refiere el artículo 11 de la Ley N° 23.512, la que estará encargada de efectuar una amplia consulta a instituciones y entidades del país, como así también de recibir las sugerencias de los ciudadanos, con el fin de adoptar un nombre para la nueva Capital de la República, y

CONSIDERANDO:

Que por Resoluciones números 1129 del 20 de julio de 1987 y 1297 del 11 de agosto de 1987, fueron designados, respectivamente, representantes titular y alterno de este Ministerio ante la citada Comisión Honoraria los entonces Subsecretarios de Coordinación Administrativa, doctor Rolando BONACCHI, y de Gestión Educativa, Licenciado Nilo Juan FULVI.

Que con motivo de las renunciaciones a sus respectivos cargos de ambos funcionarios, se hace necesario proceder a designar nuevo Representante de este Ministerio ante la Comisión Honoraria.

Por ello,

EL MINISTRO DE EDUCACION Y JUSTICIA

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Designar Representante del Ministerio de Educación y Justicia ante la Comisión Honoraria a que se refiere el artículo 11 de la Ley N° 23.512, creada en el ámbito del Ministerio del Interior por Decreto N° 1070 del 1° de julio de 1987, al señor Subsecretario de Gestión Educativa

M.E. y J
1.1

Esca



Ministerio de Educación y Justicia



Doctor Juan Carlos PUGLIESE (h) **(D.N.I. N° 5.394.881)**.

ARTICULO 2°.- Regístrese, comuníquese al Ministerio del Interior -Secretaría del Interior- y a la Subsecretaría de Gestión Educativa; cumplido archívese.

[Handwritten signature]
JORGE F SABATO
MINISTRO DE EDUCACION Y JUSTICIA

M.E. y J.

Recibido